

	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
		VERSIÓN	02
		FECHA	25/09/2015

Acta No. 2 de 2018 – Fecha 04/05/2018/ 1 de 5

**Consejo Distrital de Danza  
Acta N° 2 Sesión Ordinaria**

**FECHA:** 4 de mayo de 2018

**HORA:** 2:30 a 5:30 p.m.

**LUGAR:** Salón de los espejos – Teatro Jorge Eliecer

**ASISTENTES:**

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir Instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Secretaria Técnica	CONSEJERA - IDARTES	NATALIA OROZCO LUCENA
Bailarines	CONSEJERO	CARLOS IVAN OVALLE
Bailarines	CONSEJERA	OLGA LUCÍA CRUZ MONTOYA

**INVITADOS:**

SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
Contratista – Gerencia de Danza	CLAUDIA ANGÉLICA GAMBA
Contratista – Gerencia de Danza	ALEJANDRA PÉREZ NIÑO

**AUSENTES:**

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Formadores	CONSEJERA	BETSABÉ GARCÍA
Gestora	CONSEJERA	JOHANNA CRUZ PINZÓN

**N° de Consejeros Activos** (Incluyendo delegados institucionales): 5

**No de Consejeros Asistentes** (Incluyendo delegados institucionales): 3

**Porcentaje % de Asistencia 60%**

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
		VERSIÓN	02
		FECHA	25/09/2015

Acta No. 2 de 2018 – Fecha 04/05/2018/ 2 de 5

## I. ORDEN DEL DIA:

1. Verificación de Quórum, lectura del acta anterior y seguimiento a compromisos
2. Ruta de fortalecimiento sistema de participación, estructura del Consejo Distrital de Danza
3. Plataforma Danza Bogotá
4. Mesa sectorial de los consejeros
5. Varios

## II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

### 1. Verificación de Quórum, lectura del acta anterior y seguimiento a compromisos

Natalia Orozco, Secretaria Técnica del Consejo, da la bienvenida y se constata el quórum para esta sesión, encontrando como ausentes a las consejeras Johanna Cruz y Betsabé García.

Se realiza la lectura del acta anterior encontrándose que los compromisos acordados en el acta de la primera sesión del día 28 de febrero fueron realizados por los responsables, y se procede a realizar las firmas pertinentes.

### 2. Ruta de fortalecimiento sistema de participación, estructura del Consejo Distrital de Danza

Angélica Gamba, socializa que con base en el envío hecho a los consejeros sobre el proceso de la ruta de fortalecimiento del sistema de participación, la idea es poder realizar una retroalimentación por parte de los consejeros, principalmente sobre la estructura propuesta del consejo Distrital de Danza, frente a lo cual se presentan los siguientes comentarios:

Consejera Olga Lucía Cruz Montoya:, señala en primera instancia, que en las funciones generales de los consejos se resalten la No “2. Priorizar las líneas estratégicas de inversión destinadas a la ejecución de proyectos culturales, incluidas en los Planes de Desarrollo Locales con la Alcaldía Local y Distrital con las entidades del sector cultura, según corresponda” y No “3. Establecer mecanismos de articulación permanentes entre y con los agentes, organismos y organizaciones culturales, para facilitar el cumplimiento de las iniciativas locales y/o Distritales del sector, a través de su análisis situacional y propuestas de acciones de mejora. (mesas, agendas, planes de acción)”, ya que considera son sumamente importantes. Así mismo en el punto “5. Proponer e implementar mecanismos de control social para el seguimiento y evaluación al avance en el cumplimiento de las metas y objetivos, de acuerdo con indicadores previamente establecidos en las políticas culturales y en los planes de desarrollo local, distrital y sectoriales, y en los planes de acción de las entidades que hacen parte del sector cultura recreación y deporte.” sugiere se cambie el termino **Control Social**, ya que piensa que no debe estar allí desde la lógica que son espacios de participación. Finalmente considera fundamental el punto “4. Promover la transversalización de la perspectiva de género, la diversidad étnica y el enfoque poblacional en las políticas, planes, programas y proyectos de carácter local y distrital en los campos del arte, la cultura y el patrimonio.”

En cuanto a los integrantes del consejo de danza, considera que esta conformación en general es completa, pero señala que en el perfil específico de educación, no se nombre representante con educación profesional, si no que sea educación formal ya que existen programas de educación superior como los técnicos en danza que se dictan desde CENDA y el SENA, y en esta misma vía que sean 2 representantes 1 técnico y 1 profesional. Continúa, considera que en donde se menciona coreógrafos, deben incluirse **BAILARINES DE COMPAÑÍAS**

	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
		VERSIÓN	02
		FECHA	25/09/2015

Acta No. 2 de 2018 – Fecha 04/05/2018/ 3 de 5

**INDEPENDIENTES.** Adicional, sugiere que no se expresen los documentos en siglas, ya que esto no permite claridad, porque no todas las personas conocen el sistema de participación en cultura. Para finalizar, piensa que es muy importante se realice un perfil del consejero, ya que este debe estar enterado de la política pública en vigencia y debe tener la capacidad de proponer de acuerdo a las necesidades de su sector con lo cual está de acuerdo el consejero Ivan Ovalle.

### 3. Plataforma Danza Bogotá

Natalia, en su calidad de Gerente de Danza, procede a realizar una presentación del proyecto Plataforma de Danza Bogotá, este tiene como objetivo principal; Programa de danza que contribuya al desarrollo de la creación del campo artístico de la danza de la ciudad de Bogotá, en diálogo con las demás dimensiones del subcampo de las artes (la apropiación, la circulación, la formación y la investigación), transversal a las tres subdirecciones del Instituto Distrital de las Artes - Idartes (Subdirección de las Artes, Subdirección de Formación y Subdirección de Equipamientos) y en plena correspondencia con la misionalidad del Idartes, esto es, contribuyendo al desarrollo de sujetos creativos, sensibles, respetuosos de la diferencia, aportando a la construcción de una ciudad incluyente y solidaria.

Continúa la presentación que en resumen es:

Se desarrollará una plataforma que articule y encadene los proyectos, procesos y acciones ya existentes al interior del Idartes que, a pesar de encontrarse sin una posición clara al interior de la institución, han generado acciones determinantes para el desarrollo profesional y social del campo artístico de la danza de la ciudad. Estos son: Compañía de Danza del Teatro Jorge Eliécer Gaitán, Compañía joven Crea y el Programa de Residencias Artísticas de la Casona de la Danza -PRA-. Así La Plataforma Danza Bogotá se conformará a partir del desarrollo articulado y organizado de cuatro proyectos de inversión (1000, 1017, 999 y 882) del Idartes que atienden a los procesos de creación, formación, circulación, investigación y apropiación de la danza de la ciudad. Pero así mismo y en función de completar las acciones de la plataforma como un programa integrador de las dimensiones y transformador para la ciudad, se implementarán dos nuevos proyectos, Laboratorio Cuerpos Diversos y Centro de investigación y documentación de artes escénicas de la ciudad de Bogotá con el propósito de integrar acciones conducentes a la investigación y apropiación de otros usos de la danza en la ciudad, garantizando la interdisciplinariedad y la transversalidad de la investigación alrededor del cuerpo, la danza, la escena, la memoria y la contemporaneidad.

En esta presentación Natalia Orozco menciona la participación de la Compañía Joven del programa Crea, la consejera Olga Cruz, le pregunta a Natalia cuánto tiempo lleva la Compañía Joven y cuantos niños participan con el fin de que se pueda evaluar la sostenibilidad en el tiempo, Natalia responde que lleva 3 años y que participan 30 niños y jóvenes. Olga celebra que el distrito realice estas iniciativas, pues comenta a manera de ilustración la compañía de Salvador de Bahía, esta hace entrenamientos, ensayos didácticos y trabaja en proyectos sociales, esto lo menciona con el fin de reforzar y aportar a esta idea ya que considera generaría beneficios al sector y como resultado sería el sector ampliado. Partiendo de lo mencionado por Olga, Natalia resalta que el proyecto se visualiza de manera multidimensional.

Angélica Gamba, aporta hacia el término “Cuerpos Diversos” que es necesario transversalizar la acción y no dejarla como una acción específica para que las acciones afirmativas no se vuelvan ellas mismas excluyentes.

Natalia Orozco indica que enviará la misión y la visión del proyecto plataforma a los consejeros para comentarios y apreciaciones.

	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b>	CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
		VERSIÓN	02
		FECHA	25/09/2015

Acta No. 2 de 2018 – Fecha 04/05/2018/ 4 de 5

Los consejeros aportan sugiriendo que se considere en este proyecto la posibilidad de estar en una comunicación pedagógica y social con los diferentes de actores de la danza para que encuentren en este proyecto un referente que genere apropiación y se identifiquen con el.

Así mismo sugieren se tengan en cuenta a las universidades, que constantemente se relacione con todos los programas de Danza, que estas relaciones fortalezcan el centro de documentación y en esta misma medida la plataforma cuente con un espacio físico. Natalia menciona que en mayo enviará a los directivos de IDARTES el proyecto con ajustes y una vez se tenga comentarios hará una retroalimentación con los consejeros.

Una vez se finaliza esta presentación el consejo considera viable el programa y aplauden esta iniciativa.

#### 4. Organización de Mesa sectorial de los consejeros

Siendo las 5:25 pm y en atención a que se extendió la presentación de la plataforma no fue posible adelantar este tema, por lo cual la profesional Angélica Gamba menciona se tratará este tema de manera virtual.

#### 4. Varios

No se presentó ningún tema adicional. Se levanta la sesión siendo la 5:30 pm

**Porcentaje % de Cumplimiento del Orden del Día: 80%**

### III. CONVOCATORIA

No se define próximo encuentro.

### IV. IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS

<i>PROPUESTAS</i>			
<i>PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA</i>	<i>DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA</i>	<i>PROPONENTE</i>	<i>APROBACIÓN (SI - NO)</i>

<i>TAREAS Y COMPROMISOS</i>	
<i>DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO</i>	<i>RESPONSABLES</i>
Envío de misión y visión de proyecto de Plataforma Danza Bogotá para revisión y comentarios.	Natalia Orozco
Organización Mesa sectorial Consejeros de manera virtual	Angélica Gamba

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE          PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE,          CULTURA Y PATRIMONIO</b>	CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
		VERSIÓN	02
		FECHA	25/09/2015

Acta No. 2 de 2018 – Fecha 04/05/2018/ 5 de 5

<b>DESACUERDOS RELEVANTES</b>	
<b>DESCRIPCIÓN DEL DESACUERDO</b>	<b>PERSONA O PERSONAS QUE INTERVIENEN</b>

En virtud con lo establecido en el reglamento interno, se firma en Bogotá.

Original firmado

Original firmado

**CARLOS IVÁN OVALLE**  
**Presidente**

**NATALIA OROZCO LUCENA**  
**Secretaría Técnica**